

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE UCAYALI

Siendo las 10:10 horas, del día 09 de enero del 2019, reunidos en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ucayali, los miembros que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) periodo 2019, a mérito de la convocatoria del Gobernador Regional de Ucayali, Sr. Francisco Antonio Pezo Torres, se procedió a la instalación y juramentación Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

I. ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM.

Se deja constancia la participación de los miembros del CORESEC quienes se encuentran registrados en la respectiva lista de participantes de esta sesión, por lo que se procede a declarar que existe quorum legal que permite continuar con el desarrollo de la reunión:

II. AGENDA DEL DIA

- ✓ Instalacion de los miembros del CORESEC, para el año Fiscal 2019.
- ✓ Designacion de Secretario Tecnico.

III. DESARROLLO DE LA SESION

El Gobernador Regional de Ucayali, Sr. Sr. Francisco Antonio Pezo Torres, en su calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, da la bienvenida a los miembros del CORESEC, indicando que en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, corresponde realizar la juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, exhortando la participación masiva con la finalidad de adoptar las estrategias necesarias a fin de reducir los índices de criminalidad para garantizar la tranquilidad y paz social en las diferentes provincias y distritos que conforman la región Ucayali.

Posterior a ello, el Prsidente del Comite juramento a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana periodo 2019, asimismo, se designo al Cmdte PNP ® Miguel Cardoso Lara como Secretario Tecnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana periodo 2019.

Asimismo, el secretario Tecnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Cmdte PNP ® Miguel Cardoso Lara, procedio a dar lectura del Decreto Supremo N°011-2014-In, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N° 27933, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana, y la Ley N° 30779 Ley Que Dispone Medidas Para El Fortalecimiento Del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Seguridad Ciudadana, en la que destaca los siguiente:

